

AÑO XXXIX • LUNES, 17 DE JULIO DE 2023 • NÚMERO 138

SUMARIO

I. - DISPOSICIONES GENERALES

Página

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte relativo a la cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 28, 29 y 30 de junio de 2022, hecho en Bruselas el 20 de junio de 2022.

20145

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Servicio activo	20146
Ceses	20151
Destinos	20152
Servicios especiales	20158
Nombramientos	20162
Recompensas	20163

CVE: BOD-2023-s-138-487 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 138
 Lunes, 17 de julio de 2023
 Pág. 488

	Página
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	20165
Servicio activo	20166
Recompensas	20167
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	20107
ESCALA DE OFICIALES	00400
Ingresos	20168
Servicio activo	20169
Recompensas	20170
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	20171
Servicio activo	20173
Recompensas	20174
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	00470
Ingresos	20176
Servicio activo	20178
Recompensas • MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES	20179
Nombramientos	20180
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	20100
ESCALA DE OFICIALES	00101
Ingresos	20181
Servicio activo	20182
ESCALA DE SUBOFICIALES In grando	00100
Ingresos	20183 20185
Servicio activo	20186
•	20100
RESERVISTAS	
Compromisos	20187
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES Sanciaia activa	20100
Servicio activo • ESCALA DE TROPA	20188
Servicio activo	20189
Excedencias Excedencias	20103
Baias	20195
CUERPO DE INTENDENCIA	20100
ESCALA DE OFICIALES	00100
Ingresos Servicio activo	20196 20197
Servicio activo	20197
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	20198
Ingresos	20204

CVE: BOD-2023-s-138-488 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 138
 Lunes, 17 de julio de 2023
 Pág. 489

500 H A DE 01 DOES O H E O	Página
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	20206
ESCALA DE MARINERÍA	20200
Excedencias	20208
Licencia por estudios	20209
MILITARES DE COMPLEMENTO	20200
Ingresos	20210
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	20210
Ascensos	20211
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	00040
Ascensos	20212
Ingresos	20214
ESCALA DE TROPA O posicio a activa	00015
Servicio activo	20215
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	20216
Ingresos	20218
Vacantes	20219
 MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA DE OFICIALES 	
Ingresos	20222
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	20223
Ingresos	20226
ESCALA TÉCNICA	
Ascensos	20227
Ingresos	20229
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	20230
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	20231
Destinos	20231
Recompensas	20232
Песопрепвав	20200
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
EULHOITO DEL AINE I DEL EULAOIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	20235
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	20236
ESCALA DE TROPA	
	20237
Compromisos	20239
Compromisos Retiros	
·	20240
Retiros	20240 20241
Retiros Bajas	
Retiros	20241
Retiros Bajas Licencia por asuntos propios Ceses	20241 20243
Retiros Bajas Licencia por asuntos propios Ceses Hojas de servicios	20241 20243

CVE: BOD-2023-s-138-489 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Lunes, 17 de julio de 2023 Núm. 138 Pág. Página **CUERPO DE INGENIEROS** VARIAS ESCALAS Vacantes 20247 **CUERPO DE ESPECIALISTAS** • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 20251 Ingresos **RESERVISTAS** 20254 **GUARDIA CIVIL** OFICIALES GENERALES 20255 Retiros **ESCALA DE OFICIALES** 20257 Excedencias 20262 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Servicio activo 20263 Excedencias 20264 Suspensión de empleo 20267 Consideración de Suboficial 20268 20269 Servicios especiales VARIAS ESCALAS Retiros 20270 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA NOMBRAMIENTOS 20272 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 20273 Cursos 20275 20294 Profesorado 20298 Aptitudes 20300 Convalidaciones 20303 Homologaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Profesorado 20305 V. - OTRAS DISPOSICIONES 20307 ACCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL SECTOR PÚBLICO. MEDIOS ELECTRÓNICOS 20308

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 138 Lunes, 17 de julio de 2023 Pág. 491

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-138-491 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 138 Lunes, 17 de julio de 2023 Sec. I. Pág. 2014

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

TRATADOS INTERNACIONALES

Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte relativo a la cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 28, 29 y 30 de junio de 2022, hecho en Bruselas el 20 de junio de 2022.

El Acuerdo entre el Reino de España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte relativo a la cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 28, 29 y 30 de junio de 2022, hecho en Bruselas el 20 de junio de 2022, entró en vigor el 28 de junio de 2023, el día siguiente a la fecha de recepción de la última de las notificaciones mediante las cuales las partes se hayan informado mutuamente, por escrito y por vía diplomática, del cumplimiento de sus respectivos requisitos jurídicos internos, según se establece en su Cláusula 16.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio de 2022.

Madrid, 4 de julio de 2023.-La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.

(B. 138-1)

(Del BOE número 166, de 13-7-2023.)

CVE: BOD-2023-138-20145 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 138 Lunes, 17 de julio de 2023 Sec. V. Pág. 2030

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL

Cód. Informático: 2023017737.

Orden Ministerial 32/2023, de 12 de julio, por el que se reduce temporalmente y de forma extraordinaria la cuota de todos los usuarios para acceder al Centro Deportivo y Sociocultural Militar «La Dehesa».

El artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, dispone que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por Orden del Departamento ministerial del que dependa el órgano que ha de percibirlos y a propuesta de éste; y señala, en su artículo 25.1, que los precios públicos se determinarán a un nivel que cubra, como mínimo, los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos.

Por su parte, su artículo 25.2 permite que, por razones sociales y de interés público, puedan señalarse precios inferiores a los parámetros previstos, siempre que se adopten las previsiones presupuestarias oportunas para la cobertura de la parte subvencionada.

La Orden DEF 792/2003, de 25 de marzo, de régimen jurídico y de funcionamiento de los Centros Deportivos y Socioculturales Militares, en el apartado sexto, dispone que para atender a los gastos de los Centros Deportivos y Socioculturales Militares (CDSCM), la Dirección de Asistencia al Personal respectiva propondrá la fijación de las cuotas correspondientes, que deberán ser aprobadas por orden ministerial y que tendrán el carácter de precios públicos.

De acuerdo con la citada Orden DEF 792/2003, de 25 de marzo, estos CDSCM responden a una arraigada tradición en las Fuerzas Armadas y cuya razón de ser obedece a la necesidad de prestar apoyo a la preparación física de los militares y actuar como núcleo de acción social y cultural de éstos y sus familias, fomentando las relaciones sociales, el compañerismo y la amistad dentro de los Ejércitos.

Asimismo, el artículo cuarto de la Orden Ministerial 149/2006, de 14 de diciembre, establece los precios públicos que han de regir en los CDSCM del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, regula que la cuota básica es la cantidad mensual que se establece como referencia para determinar la cantidad a abonar con objeto de acceder a los distintos centros.

Por otra parte, concurriendo en estos momentos circunstancias puntuales en el CDSCM «La Dehesa» (Madrid) que no permiten ofrecer a sus usuarios todos los servicios que normalmente se vienen prestando, se hace conveniente, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 25.2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, reducir de forma temporal y extraordinaria las tasas a abonar por parte de todos los usuarios durante el periodo estival, de mayor afluencia de usuarios.

Por todo ello, y en virtud a lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden DEF 792/2003, de 25 de marzo, de régimen jurídico y de funcionamiento de los Centros Deportivos y Socioculturales Militares.

DISPONGO:

Artículo único. Reducción temporal y extraordinaria de la cuota para acceder al Centro Deportivo y Sociocultural Militar «La Dehesa».

- 1. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 se reduce en un 50% la cuota que actualmente estén abonando todos los usuarios del CDSCM «La Dehesa».
- 2. La presente orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» y surtirá efectos desde el día 1 de julio de 2023.

Madrid, 12 de julio de 2023.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

CVE: BOD-2023-138-20307 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 20308

Núm. 138 Lunes, 17 de julio de 2023

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL SECTOR PÚBLICO. MEDIOS ELECTRÓNICOS

Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2023, por el que se determinan los supuestos de validez de sistemas de identificación y firma electrónica en la Administración del Estado cuya verificación se lleve a cabo por medio de un sistema de tecnología de registro distribuido.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/13/pdfs/BOE-A-2023-16284.pdf

(B. 138-3)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio de 2023.

CVE: BOD-2023-138-20308 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod